

The logo consists of the letters 'MRC' in a bold, green, sans-serif font, enclosed within a rounded rectangular border of the same color.

MRC

A photograph showing the back view of a man and a woman standing side-by-side, looking out over a bright, hazy landscape. The man is on the right, wearing a dark vest over a light-colored shirt. The woman is on the left, with long blonde hair.

Revista Científica y de Divulgación de la
Mediación y Resolución de Conflictos

Año IV, nº 7 -- SAT Agrovega -- Diciembre 2018



Tu alojamiento rural donde el confort y el mejor descanso van unidos,
www.duquesadelaconquista.com y www.abadiadelmarques.com



Revista de Mediación y Resolución de Conflictos

Edita: SAT AGROVEGA

Director: Francisco Javier Jiménez Canales

DL: AV 131-2015

ISSN: 2445-382X

ISSN-e: 2529-9786

mf@mediadoresfamiliares.com

www.mediadoresfamiliares.com

Consejo de redacción: Junta Directiva de SAT Agrovega

Maquetación: Mónica Lamela Colmenar

Precio del ejemplar: 10 euros

Periodicidad: 2 números al año

Si necesita fotocopiar o reproducir algún fragmento de esta edición, diríjase a CEDRO



Sumario

Editorial	4
El valor del mediador	6
La Mediación en las herencias	10
Un cuento	14
Formación de mediadores	18



Editorial

Estimado lector:

Estás ante la última revista del año 2018, que no ha sido un buen año a nivel general, en lo que al progreso y la institucionalización de la Mediación se refiere.

Son muchos los esfuerzos que tenemos que hacer para dar a conocer este sistema de resolución de conflictos, cuyas herramientas están bien demostradas que son muy eficaces.

Pero lo que sí hemos comprobado es que a la Mediación se la instrumentaliza desde las mas altas esferas y desde las estafetas principales de los políticos. No hay día que no despertemos con la noticia de implantar un mediador para resolver conflictos de muchas consecuencias entre las relaciones de países, como lo que está ocurriendo con el Brexit entre Inglaterra y la Comunidad Europea o bien en el conflicto local de las disputas entre el gobierno de Pedro Sánchez y la Comunidad Autónoma de Cataluña. Cuando los hombres con responsabilidad no son capaces de hablar, se les enciende la bombilla de acudir a un mediador para que este ponga orden en sus disputas y si las partes fracasan, tener a quien echar las culpas.

No dejamos de oír de mediadores internacionales, de fedatarios, de notarios de la actualidad o de incluso de una figura nueva que quieren proponer y que tome el nombre de relator, confundiendo la verdadera labor de la Mediación. Estos verificadores surgen en el mismo relato y diálogo en el que se había hablado de Mediación, lo que conlleva a enturbiar mas el claro concepto del mediador, que sin duda es otra cosa, como podemos leer en los artículos que completan las páginas de esta revista.

Flaco favor le hacen a la Mediación estos políticos del tres al cuarto, que empiezan hablando de mediadores y terminan proponiendo una turbia figura a la que le dan el nombre de relator.

Las políticas territoriales de las Autonomías hace tiempo, justo con la crisis económica, que dejaron de promocionar la Mediación como el sistema de resolución de conflictos mas eficaz, mas social, mas seguro, con menor coste emocional y económico y la mejor herramienta para ayudar a aligerar de costosos y gravosos procesos judiciales a nuestros juzgados.

Lejos de caer en el error de entender la Mediación como la panacea de todos los males, sí nos permitimos afirmar que a la sociedad le hace falta pararse a reflexionar y tomarse un tiempo que nos dé la oportunidad de ver cómo podemos reducir nuestros conflictos y vivir en paz, porque es eso justamente lo que quieren los seres humanos.

4

También podemos afirmar que la Mediación es un camino que nos dirige hacia un mundo mejor y por lo tanto, nos ayudará también a vivir en un estado de mayor felicidad. Pero como hemos dicho, para todo esto hay que pararse y hacer una pausa, pues se trata de descartar de nuestra agenda todo aquello

que nos lleva a dedicar tiempo a dañar al otro y emplearlo en construir una sociedad donde tengamos menos conflictos por nuestra mayor capacidad de resolverlos.

Así que con la esperanza puesta en que el próximo año 2019 sea en el que veamos brotar y dar fruto a los esfuerzos que todos estamos haciendo para que la Mediación sea ese recurso inagotable, que fomenta el diálogo frente a la discusión y sea además el año en el que la sociedad tome conciencia de que hay que dialogar para resolver problemas, dialogar para acercarnos a la buena concordia, dialogar para que no haya tantas diferencias entre los seres humanos y dialogar para que el poder de la palabra venza sin duda a cualquier otro mal que nos hace perder el rumbo y el camino que nos lleve hacia la paz.

Francisco Javier Jiménez Canales

Hoy 31 de diciembre de 2018



El valor del mediador

¿Para qué sirve un mediador?

- **MRC**

Resulta que la mediación es un método para resolver conflictos y disputas que con carácter voluntario aceptan las partes y donde las soluciones las proponen estas, que previamente han aceptado las reglas del proceso.

Un mediador, persona neutral, interviene para facilitar el acuerdo entre los mediados, dado que al ser buen conocedor de los métodos y las herramientas de la mediación puede más fácilmente conseguir que se rebaje la tensión, que se cree un clima propicio para llegar a acuerdos y que el coste emocional sea menor.

Está claro que este es el papel del mediador y para esto es para lo que sirve. Sin embargo, hay algunas cuestiones sobre las que debemos reflexionar y ver si podemos aprovechar los conocimientos, la valía, la experiencia y el manejo del conflicto que

tiene un mediador, para atajar un problema de entendimiento.

6

¿Puede un mediador prevenir un conflicto? Rotundamente sí. La figura del mediador se usa



¿Puede un mediador prevenir un conflicto?

solo para aquellos conflictos que quedan ahí anquilosados y determinan el comportamiento de las partes. En cambio hay problemas que se ven que de alguna manera pueden a la larga salir mal o tener muchas posibilidades de fracaso. Pongamos por ejemplo el propio acto



Hay parejas que se rompen al poco de estar casados

de casarse, de contraer matrimonio, o de vivir en pareja. Si se hace una boda por la iglesia exigen a los contrayentes haber hecho unos cursillos matrimoniales para que la boda pase de ser una vistosa ceremonia, que también, a un acto de unión y compromiso que tenga un sentido de entrega y de amor del uno al otro, que según la perspectiva religiosa, es "para toda la vida".

Sin embargo hay parejas que se rompen muchas veces al poco de estar casados, siempre por falta de acoplamiento, de entendimiento o de ruptura de unos acuerdos o perspectivas que no fueron como se prometían y que terminaron con la ilusión, el consenso y hasta con el amor.

Se entiende que si en esos cursillos prematrimoniales, obligatorios en el caso de las bodas por la iglesia, se introdujeran las normas y los acuerdos que los novios se

dan para vivir juntos y unidos "para toda la vida", estaríamos previniendo el conflicto que genera la separación siempre que no hubiera circunstancias novedosas que alteraran la convivencia entre ambos.

Quién sabe si la relación entre hermanos, que no se hablan por el mal reparto de las herencias, podría evitarse si se fijaran unas normas previas, que fueran mas allá de la ley e inspiradas en la buena voluntad de las partes, permitiendo de esta forma que se venga a menos o no exista un conflicto que se ve germinar antes de empezar.

Una sociedad avanzada y civilizada necesita, igual que las ancestrales y primitivas, la figura de un tercero neutral, imparcial y sin intereses propios mas allá que el bienestar y el buen hacer de las partes

Mediación y Resolución de Conflictos

en conflicto. Por eso, los jefes de las tribus, los jueces del pueblo, los hombres buenos y cuantas figuras nos ha enseñado la historia, han tenido siempre un mismo objetivo: la paz y la buena convivencia.

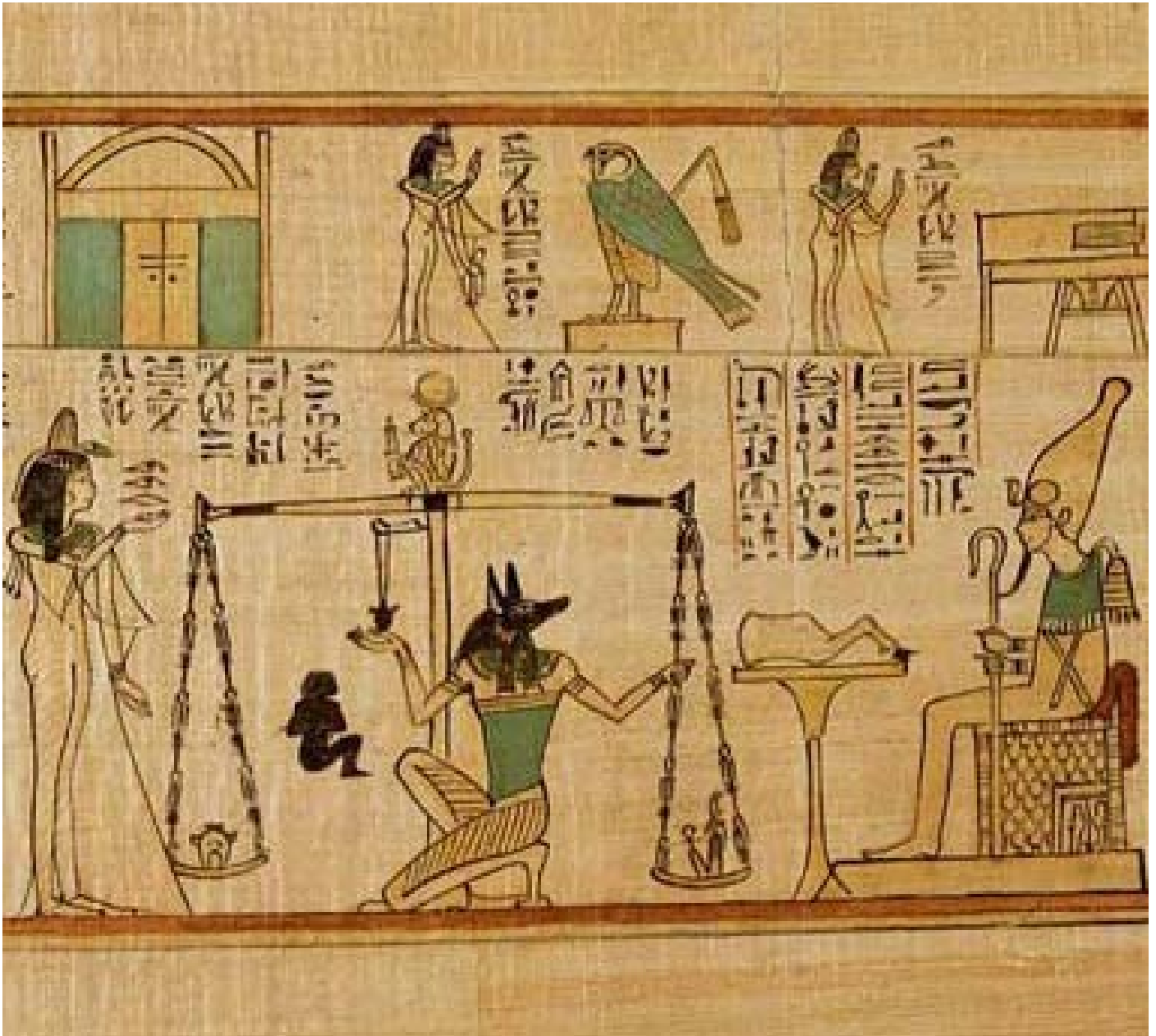
Es por ello que la Mediación, encuentra cabida en la sociedad actual puesto que el mediador ahora cuenta con una formación académica, con el conocimiento de las leyes, con el trato que se debe dar a los sentimientos humanos, con el manejo de la afectividad y la emocionalidad, teniendo presente que el mundo de las emociones condiciona la estabilidad individual de la persona.

Por eso la figura del mediador debiera estar mas presente en la sociedad y su intervención

en las relaciones humanas tendríamos que tenerla asumida como algo mucho mas cotidiano.

Acostumbrados como estamos a que todos los servicios sean públicos y por tanto gratuitos, tenemos que tener en cuenta que el valor de la mediación es mucho mas importante cuando se paga, por eso, un mediador que sirve para la solución y prevención de conflictos debe de estar económicamente reconocido por las partes y nuestra sociedad empezar a valorar la mediación como algo imprescindible que mas pronto o mas tarde vamos a usar en el desarrollo de nuestra vida y en lo que implica relacionarse con los demás.

Ya las civilizaciones mas primitivas contaban con la figura de un tercero neutral e imparcial para la resolución de conflictos





APARTAMENTOS RURALES

ABADÍA DEL MARQUÉS

Travesía Ginebra nº1 - Vega de Santa María (Ávila)

Tfno: 639 218 601

www.abadiadelmarques.com



"Para el mejor descanso"



La Mediación en las herencias

Los mediadores son necesarios

- FJJC

La figura del mediador en el reparto de las herencias es de vital importancia.

Es cierto que no todas las herencias son conflictivas ni tienen problemas, pero muchas sí. El mero hecho de aceptar una herencia o hacer una declaración de herederos te lleva a "competir" con otros familiares que tienen los mismos derechos e incluso alguna parte puede considerar que tiene más derechos que otra y siempre hay alguien que ha acarreado con la carga de ocuparse del papeleo, del pago de impuestos si se trata de un inmueble y de valorar el bien que se va a repartir.

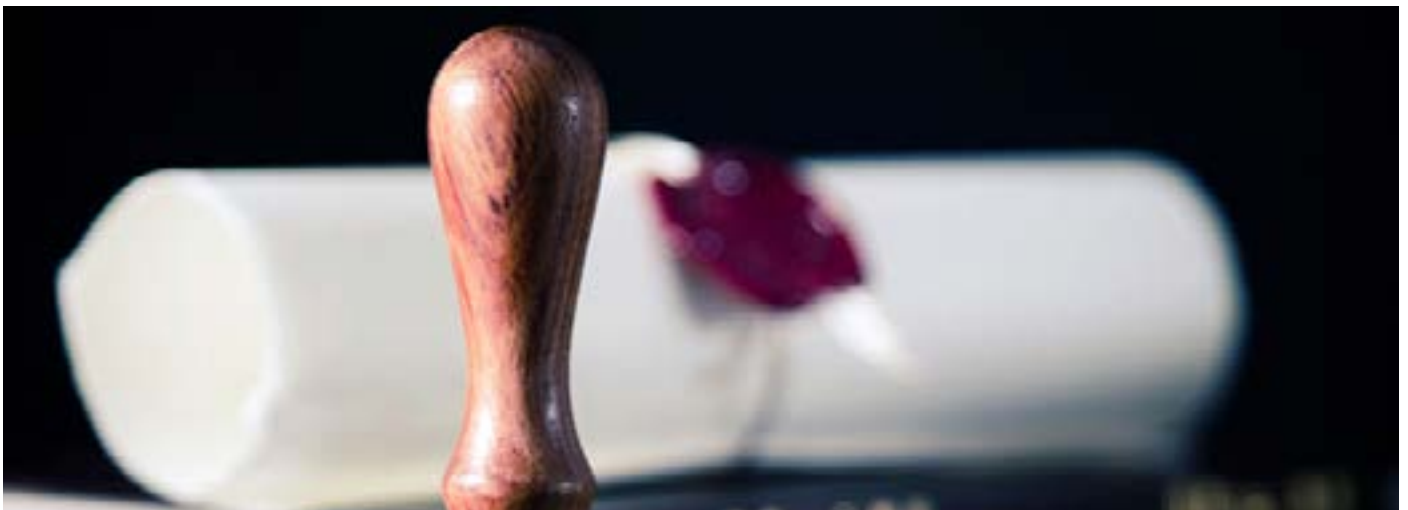
El mero hecho de tener que poner encima de la mesa estos intereses y decirle cara a cara a los otros herederos lo que se piensa y la parte que se reivindica, si no se usan las palabras

justas y no se expresan las ideas o razones de una manera correcta, las otras partes pueden sentirse ofendidas o menospreciadas o ninguneadas, lo que hace sin duda brotar un conflicto fundamentado en las interpretaciones que puede tener un mismo hecho.

Es ahí donde la figura del mediador puede canalizar esos intereses de cada parte y emplear las herramientas de mediación para que el mensaje de unos llegue filtrado y depurado a los otros, restándole la parte que pueda resultar más ofensiva o áspera para otros herederos.

En el caso de los bienes inmuebles, ya sean de naturaleza urbana o rústica, los sentimientos van a estar a flor de piel y siempre los herederos que reciben la transmisión de esos bienes van

El reparto de una herencia puede ser fuente de conflictos





El mediador tiene que escuchar a todas las partes implicadas para intentar llegar a un acuerdo en el reparto de la herencia

a actuar de una forma naturalmente egoísta cuando ellos tengan también hijos a quien transmitir esa herencia que están recibiendo, pues en muchos casos la afinidad con los hijos se antepone a la de los hermanos, primos, tíos u otros familiares.

A los notarios les tienen que llegar las decisiones limpias, es decir, de una manera clara de cómo acuerdan las partes aceptar la herencia, si el transmitente o transmisor no lo ha dejado por escrito mandado de antemano y las decisiones de dichos herederos son distintas a las que marca la ley por alguna u otra razón, donde, como hemos dicho, aflora la parte sentimental de la herencia y el más cercano vínculo afectuoso entre el transmisor y el heredero que de alguna forma quiera compensarse.

El distanciamiento entre hermanos por un conflicto generado por el reparto de una herencia, es más común de lo que pueda

pensarse y este enquistamiento del asunto hace, en muchos casos, que el reparto no se desarrolle conforme a la norma, mientras el tiempo va pasando, con el consiguiente deterioro de los bienes con la explotación de estos ilegítimamente por alguna de las partes.

Las familias que no se hablan, los enfrentamientos entre familiares con grado de consanguinidad muy cercano, los disgustos producidos por la inconformidad de las partes, todo ello condiciona las relaciones futuras por un problema que la intervención del mediador puede resolver.

En el desarrollo de una herencia el mediador debe contactar con todas las partes, por muchas que estas sean, para conocer de primera mano las necesidades e intereses de estos. De esta manera canalizará esas reivindicaciones o derechos con

que se creen alguna de las partes sobre los demás y con toda esa información, podrá recibir las propuestas de unos y otros para que, en una sesión conjunta posterior, pueda haber un acuerdo fruto del consenso y de la capacidad de las partes de ceder para ganar.

Es la Mediación en los conflictos por las herencias donde los profesionales mediadores pueden de una forma mas satisfactoria ver mas pronto los beneficios de su trabajo y su labor, pues en estos conflictos hay muchísimos menos daño, dado que en la mayoría de los casos, hay bienes que recibir y que de alguna manera van a incrementar el patrimonio de los herederos.

Por eso la intervención del mediador en estos casos supone una reconfortante y gratificante sensación de la persona mediadora de que su trabajo es útil y necesario cuando todo sale bien, puesto que si algo hace que la actuación del mediador se tuerza, será por la negación, tozudez o inmovilismo de alguna de las partes, sin que el fracaso pueda ser imputado a quien ha tratado de conciliar y de cerrar un acuerdo satisfactorio para todos.

Al notario hay que llevarle los acuerdos hechos, las resoluciones tomadas, las aceptaciones de la herencia medidas y tasadas y para eso no hay mejor cosa que un acuerdo elaborado por un mediador, con el reparto de los bienes realizado para que estos sean legalizados en cuanto a la titularidad por un notario, que nos

certifique la propiedad de esos bienes adquiridos.

Tiene portanto el mediador, un amplio campo de trabajo que no está muy explotado por el escaso conocimiento por parte de la sociedad y por la poca difusión que se viene haciendo para ser conocidos, dejando esta materia en manos de los abogados, que se ciñen a la aplicación del derecho y al mas estricto campo judicial, sin tener en cuenta las lesiones y daños emocionales, que la Mediación reduce y palía en un alto porcentaje, demostrando además que su labor y el resultado del consenso es tan válido como el de un costoso abogado, resultando esto mucho mas económico a la par que efectivo y cordial.

El reparto de los bienes siempre lleva una carga emocional que puede incrementar los conflictos entre familiares



MUSEO DE ESCULTURA AL AIRE LIBRE VSM



VEGA DE SANTA MARIA - ÁVILA

Entrada libre. Abierto todo el año

Mas información: <http://www.vegadesantamaria.com/MuseoVSM.htm>



Un cuento

Orden de alejamiento

El peligro del alcohol y el tabaco

- **Javier Jiménez**

Esta es la historia de un bar ubicado en un barrio a las afueras de la capital.

Ma Victoria, Vicky para los amigos, regentaba un bar que había heredado de su padre y al que había dado un nuevo aire modernista en la decoración. Aquella antigua taberna del padre de Vicky era el lugar donde los comerciantes y caminantes hacían parada cuando entraban en la capital para hacer sus negocios, sus compras y sus ventas y también era parada de despedida después de haber visitado el mercado. Aquella taberna la convirtió Vicky en un bonito espacio de recreo con una terraza, no muy grande, pero que ofrecía buenas vistas a la capital.

El marido de Vicky era pescadero y defendía un puesto en el mercado central, en competencia directa con otro pescadero de nombre Jesús, que visitaba mucho la taberna de Vicky. Pocas veces coincidían los dos rivales y era casi más frecuente el trato que tenía Jesús con Vicky, que con el marido de esta.

Los dos compartían a diario largos momentos entre vinos, que una servía y el otro tomaba, y con una conversación animada, de cómo de fresco era el lenguado y a que buen precio había conseguido comprar las sardinas.



La Ley del tabaco prohibió fumar en los establecimientos públicos

Muchas veces las bromas subían de tono y había cierto pique cuando Vicky ponía de aperitivo a Jesús unos boquerones del puesto de su marido, pero nunca llegaba la sangre al río y terminaban las bromas entre el humo de sus cigarrillos, pues ambos fumaban bastante.

No eran pocas las visitas que Jesús hacía al bar de Vicky: por la mañana a tomar café, al mediodía a echar un vino antes de la comida y todas las tardes/noches antes y después de que Jesús fuera a limpiar y adecentar su puesto de venta de pescado.

Y tal era el pique que ambos se traían comentando que si iba a bajar el precio de los mejillones, que si las gambas eran más frescas las de uno que las del otro, que si había comprado una partida de bacalao a muy buen

precio y lo iba a poner muy barato y que si la Fulana o la Mengana habían comentado que preferían ir al puesto de Jesús que tenía mejor pescado que el otro o viceversa.

Sea como fuere se servían un pitillo de la cajetilla y apuraban los vinos en absoluta armonía.

Pasó que con la Ley del tabaco, se prohibió fumar en los establecimientos públicos y se obligó a estos a colgar un cartel de prohibido fumar.

Pero ni Vicky ni Jesús, hicieron caso de momento al Real Decreto y, eso sí, por el rabillo del ojo vigilaban que no llegara la autoridad con la libreta de sanciones, mientras ellos seguían chupando la boquilla del cigarrillo encendido.

A Vicky la advirtieron otros clientes que no lo estaba haciendo bien y que estaban los funcionarios muy pendientes de ver a quien pillaban para aplicarles la sanción si les veían fumando o si descubrían colillas en el suelo, de tal manera, que a partir de entonces, Vicky y

en menor medida Jesús, empezaron a echarse sus cigarros en la terracita.

Un día, no mucho tiempo después, a Jesús se le habían pasado de fecha unos calamares que había comprado frescos y empezaron a oler y las clientas tomaron cuenta de este hecho y dejaron de acercarse por el puesto de este pescadero. Así se enteró Vicky de aquel traspies en el negocio de Jesús y no tardó con su boca ligera de echárselo en cara, lo que motivó una discusión donde las comparaciones y reproches sobre los diferentes puestos de los pescaderos eran protagonistas.

Así que en un momento dado, Jesús encendió un cigarrillo y se puso a fumar en el interior del bar.

- No fumes aquí dentro que ya te he dicho que no se puede

- A mí me cojones mi importa, yo hago lo que me da la gana y mí no me dices lo que tengo que hacer - contestó Jesús.

Vicky regentaba un bar ubicado en un barrio a las afueras de la capital





El bar se llenaba de clientes que se tomaban un pequeño descanso después de haber visitado el mercado

- ¡Vete a la calle y no fumes aquí dentro que me la juego yo, gilipollas!

Y así un largo rato hasta que los insultos subieron de tono y comenzaron los golpes en la mesa y a caer al suelo los palilleros, abrebotellas y hasta un vaso de vino que se estrellaba impulsado por la mala leche de Jesús.

Las voces y los gritos comenzaron a escucharse desde el exterior, donde había otros clientes que empezaron a asustarse. También porque la rotura del vaso de vino había producido unos cortes en la mano de Jesús y un reguero de sangre podía verse en el suelo.

Alguien llamó a la Guardia Civil que levantó atestado de todo lo sucedido: las voces, los insultos, los cacharros por el suelo y sobre todo de las manchas

de sangre, lo que indicaba sin duda que no solo había habido palabras, sino comportamiento violento y aquel informe llegó al juzgado. Y el juez vino a ratificar lo que aquella pareja ya había firmado, que era la ruptura de su amistad sujeta en los pilares de barro de las bromas, los piques y el cachondeo malintencionado.

“Se condena a seis meses y un día de alejamiento a Don Jesús Bachiller y Ramírez de Doña María Victoria de la Cruz Portugal y se le advierte que el incumplimiento de esta sentencia acarreará penas mas graves a las que Don Jesús deberá atenerse. Asimismo se condena a Don Jesús a que realice dos horas al día durante todo el tiempo que dure esta sanción a trabajos en beneficio de la comunidad que le serán indicados por las autoridades locales empleadas en aquellos lugares donde mas se precise”.



"Cuando vengas, no te querrás marchar"



Formación de mediadores

Casos prácticos para el role playing

- MRC

Uno de los objetivos de esta revista es que sirva de formación a los mediadores. Para que sirva de ayuda a esa formación, en esta sección de nuestra Revista, planteamos uno de los casos prácticos que servirán sin duda para hacer mejores mediadores y para que estos tengan la habilidad suficiente para enfrentarse a casos reales.

Planteamiento del caso:

Julio y Vanesa llevan un año viviendo juntos. La pareja pasa por dificultades porque Julio da muestras de cansancio, de no querer saber ya nada de Vanesa. Está observando como ya le produce muy poca atracción Vanesa y cómo lo que al principio era una suerte y un bonito sueño, ahora se convierte en una pesada carga difícil de sobrellevar.

Su deseo es dejar a Vanesa, romper la relación, poder quedar con ella como un buen amigo y ya no mirar al futuro que antes imaginaba juntos.

Pero Julio es conductor de ambulancias. Se levanta a las cinco de la mañana para acudir a su trabajo. En una pierna tiene flebitis, bursitis y retiene líquidos, se le hincha bastante y tiene hasta dificultades para ponerse el pantalón vaquero. Le tienen que operar pronto y necesita

a Vanesa para su estancia en el hospital. Vanesa no trabaja. Desde que conoció a Julio y se fueron a vivir juntos dejó de trabajar en un bar de copas, donde los horarios nocturnos ahora la han trastocado el sueño:

tiene que dormir con la tele puesta y nunca antes de las tres de la mañana.

El carácter de Vanesa es muy tranquilo y no tiene mucha afición ni en la limpieza de la casa, ni en la cocina, lo que desespera a Julio que es un maniático de la limpieza, encargándose el mismo de limpiar los baños cada vez que los usa y cuando se ducha. Vanesa en cambio no cumple con esos requisitos, es muy desordenada y su ropa aparece en cualquier rincón de la casa, ya sea la sucia en el suelo o la recién lavada colgada sin planchar días y días.

Tiene en cambio, gran número de velas aromáticas, palillos de perfume y barras de incienso para camuflar el olor a tabaco de sus cigarrillos, dado que Julio detesta que fume.

Han alquilado una casa de descanso por veinte días para poner en claro su situación, reflexionar sobre sus sentimientos y acudir después a un mediador para que les redacte unos acuerdos y unas normas de convivencia que les permitan seguir juntos.

A Julio no le gusta de Vanesa:

- Que no limpie la casa
- Que no cocine
- Que fume
- Que permanezca en la cama con la tele puesta todas las noches



La pareja ha alquilado una casa de descanso para poner en claro su situación

- Que esté constantemente diciendo que se lleva muy bien con sus ex

Vanesa no soporta de Julio:

- Que sea tan puntilloso con la limpieza
- Que sea muy obsesivo con los horarios
- Que se duerma y no la haga caso
- Que siempre esté protestando y echándola cosas en cara

Lo que a Julio le gusta de Vanesa:

- Es buena compañera
- Tiene mucha conversación
- Le cautiva con la mirada
- Responde enseguida a sus llamadas de teléfono
- Viste muy bien y muy sexi
- Tiene muchos amigos y no se aparta del lado de Julio en las reuniones con ellos

Lo que a Vanesa le gusta de Julio:

- Tiene muchos conocimientos y cultura de todo tipo
- Siempre la respeta y está pendiente de ella
- La dice en cada momento donde está y que es lo siguiente que va a hacer
- Es muy detallista, generoso y desprendido

El hecho de acudir a un mediador es porque conoce la mediación por medio del trabajo de Julio, que ha conocido a algunos médicos que han sido partícipes en procesos de mediación con pacientes y entre compañeros. Julio ha advertido a Vanesa que si la mediación no sale bien, la pareja se rompe.

Ahora el mediador tendrá que tener presente las necesidades y los intereses de cada una de las partes y valorar si el condicionante de Julio es o no un impedimento para que la mediación se desarrolle dado el nivel de presión a que puede estar sometida Vanesa.

MEDIACION FAMILIAR

Un mediador te puede informar sobre tu caso gratuitamente y sin compromiso

¡INFÓRMATE!

www.mediadoresfamiliares.com



Te ayudamos a resolver tu:

- Separación, divorcio, herencias
- Crisis de adolescentes
- Convenios reguladores
- Abuelos que no ven a sus nietos
- Conflictos intra familiares
- Repartos, bienes comunales
- Conflictos de convivencia
- Conflictos vecinales
- Procesos de emancipación
- Relaciones interculturales

Teléfono: 639218601
mf@mediadoresfamiliares.com